

FRANCIS FUKUYAMA
The Origins of Political Order
From Prehuman Times to the French Revolution

Farrar, Straus and Giroux
Nueva York, 2011.
585 pp. ISBN 978-0-374-22734-0

Fernando Villamizar Lamus¹
Universidad de los Andes
Santiago, Chile
fvillamizar@miuandes.cl

Vol. XII, n° 20, 2014, 163-170
Fecha de recepción: 22 de mayo de 2014

El famoso cientista político Francis Fukuyama escribe una obra extensa, compleja, llena de detalles interesantes y que se separa de los paradigmas tradicionales para explicar el origen del orden político. Es una obra dedicada a la memoria de su profesor y reconocido autor Samuel Huntington, quien como es sabido falleció el 24 de diciembre de 2008. De hecho, el punto de partida de este

¹ Abogado de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia). Magíster en Derecho de la Empresa, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Ciencia Política y Sociología, Universidad Pontificia de Salamanca, España. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Chile). Profesor e investigador de la Universidad Bernardo O'Higgins, Observatorio Regional de Paz y Seguridad (Chile). Publicaciones recientes: *La Bioprospección Antártica Indefiniciones e Incompatibilidades con el Sistema del Tratado Antártico* (2013). *International Law Revista Colombiana de Derecho Internacional*, Vol. 23, 53-86. *Antarctic Treaty and Antarctic Territory Protection Mechanisms* (2013). *Revista Chilena de Derecho*, vol. 40, n° 2, 461-488. *Territorio Antártico Chileno: La reacción de Chile ante los Intereses Antárticos Globales* (2013). *Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad*, n° 2, 95-116.

Publicaciones en *Revista Enfoques*: Reseña: Zbigniew Brzezinski: *Strategic Vision. America and the Crisis of Global Power* (2013). Vol. XII, n° 18, 217-220. Reseña: Henry Kissinger: *On China* (2011). Vol. IX, n° 15, 195-199. *Smart Power y la Política Exterior de la República Popular de China hacia América Latina y el Caribe* (2012). Vol. X, n° 17, 2012, 33-51. *El soft power chino: un acercamiento* (2011). Vol. IX, n° 14, 2011.

libro *The Origins of Political Order: From Prehuman Times to the French Revolution*, tiene como hito la propuesta que le hizo Huntington a Fukuyama para hacer el prólogo de una redición del clásico *El orden político en las sociedades en cambio* (1968).

Al hacer el prólogo, Fukuyama cayó en cuenta de que ese libro de Huntington requería una seria actualización, pues el paso del tiempo y nuevos fenómenos como el colapso de la Unión Soviética, la aceleración de la globalización, la democratización o el auge económico de Asia, ponían a prueba las conclusiones planteadas en su momento por su maestro. Dado lo anterior, es recomendable para quien quiera leer esta obra de Fukuyama, y sacarle un mayor provecho, que antes de hacerlo, revise dos libros de Huntington: *El orden político en las sociedades en cambio* y la *Tercera ola: democratización a finales del siglo XX*, y una obra previa de Fukuyama, titulada en español como *La construcción del Estado. Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Si se revisan estas, el libro *sub examine* toma una mayor profundidad y le da una mejor coherencia a las conclusiones que el lector pueda sacar.

Ahora bien, entrando en materia sobre este nuevo texto de Fukuyama, es menester comentar que es el primer volumen de dos que están planeados. Este primer volumen, como bien lo define el título del mismo, comprende desde épocas prehumanas hasta la Revolución francesa. El segundo volumen, que se titulará "Political Order and Political Decay: From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy", será publicado en septiembre de 2014, y pretenderá completar la explicación sobre el devenir del orden político desde la Revolución francesa hasta nuestros días. Este primer volumen tiene como objetivo, según el propio Fukuyama, llenar los vacíos de la amnesia histórica que se da al analizar la política y se concentra en estudiar tres categorías de instituciones, a saber: (i) el Estado; (ii) el Estado de Derecho (Rule of Law); (iii) y la rendición de cuentas gubernamental (Accountable Government).

Para lograr ese objetivo, *The Origins of Political Order: From Prehuman Times to the French Revolution* consta de cinco partes. La primera se titula "Before the State" (Antes del Estado) y busca analizar la necesidad de la política y en consecuencia sobre la naturaleza del Estado. Lo interesante de esta sección es que si bien el autor reconoce la importancia de las teorías contractualistas para explicar el surgimiento del Estado, se aleja de ellas y en su análisis acude a estudios antropológicos y de comportamiento animal por los cuales explica cómo la dinámica de comportamiento de ciertos animales afines al ser humano, tales como los homínidos, pueden dar claves para explicar el actuar político.

Sin embargo, el ser humano tiene algo único que lo diferencia de los demás animales, porque posee la capacidad de saber y además la capacidad de comunicarse, con la cual logra perfeccionar la colaboración y con esta acceder a niveles más altos de organización social. Es así como el raciocinio humano lleva a que ciertos comportamientos sociales se establezcan a fin de garantizar ese orden social. Según lo planteado por Fukuyama, en ese estadio inicial previo al surgimiento del Estado, las sociedades tribales se preocupan por tres aspectos para establecer las bases de su organización: propiedad, justicia y guerra.

Así, las sociedades tribales buscan regular de alguna manera lo concerniente a la propiedad, pues esta es fundamental para el desarrollo político y social de la colectividad. No se puede organizar una sociedad de igual modo si se decide garantizar la propiedad privada o si se decide que la propiedad sea pública. Los estímulos para el desarrollo social varían si se toma una vía o la otra, o algún otro tipo de fórmula.

También incide en la organización social el concepto de justicia que una sociedad adopte. El gran desafío para las sociedades tribales consistió en que sin importar el modelo de justicia que establecieran, la carencia de un poder centralizado que imponga lo decidido, afectaba la aplicación de dicha justicia. Por supuesto, en la medida en que se consolide ese poder central de autoridad que garantice las decisiones de justicia, la organización social evolucionará; y *contrario sensu*, en la medida en que una sociedad no tenga una autoridad que garantice la aplicación de la justicia, será muy difícil que evolucione.

En cuanto a la guerra, el autor hace alusión a las dos grandes posiciones que existen: la hobbesiana, según la cual la violencia es inherente a la sociedad humana; y la rousseauiana, en virtud de la que se aplica la famosa máxima “el hombre es bueno y la sociedad lo corrompe”, y dada esa corrupción se iniciarían los actos hostiles. Indiferentemente de cuál posición se adopte, Fukuyama halla las raíces de la guerra en la caza, pues por esta actividad se genera progresivamente una élite que poco a poco domina las actividades militares y en cuanto se requiere las utiliza para atacar a otras sociedades o defender la propia.

Una reflexión relevante que hace Fukuyama, y que ayuda a introducir lo que él llama la venida del Leviatán, en alusión a la famosa obra de Thomas Hobbes, es que si bien existen y existirán muchas ideologías que buscan justificar la ausencia de un Estado, las necesidades prácticas de la convivencia humana han hecho que esas ideologías se tornen meramente utópicas, y que en consecuencia se imponga la figura que hoy llamamos Estado. Este salto de las sociedades tribales al Estado tiene como telón de fondo el hecho de los asentamientos humanos en torno a la agricultura, por la cual se abandona el nomadismo y se impone progresivamente el sedentarismo.

Ahora bien, las diferencias fundamentales entre las sociedades tribales y aquellas en que se configura un Estado son esencialmente que en el Estado hay una autoridad centralizada que es respaldada por el monopolio legítimo de los medios de coerción y que dicha autoridad es ejercida en un ámbito territorial relativamente definido. Además, los Estados se caracterizan por ser socialmente más estratificados e inequitativos que las sociedades tribales, y dentro de la estratificación social es clara la diferencia entre un grupo gobernante y otro gobernado.

La segunda parte de la obra se titula “State Building” (Construcción del Estado), y considera las diferentes teorías por las cuales se forma un Estado. Toma como caso paradigmático para ejemplificar cómo se construye un Estado a China, y para esto analiza la evolución de dicha cultura, concentrándose en cómo la guerra es un factor fundamental para el surgimiento del Estado chino. La guerra genera necesariamente una organización militar, que para ser exitosa debe

considerar el registro de la población, de donde saldrán las tropas y de quienes se obtendrán los impuestos para financiarla. En consecuencia, se creó una burocracia especializada sobre la que se sustentará el Estado.

Fukuyama igualmente analiza la evolución de lo que hoy es India, y concluye que tanto en China como en India la mejor forma de libertad surge de un Estado y de una sociedad fuertes. Esto lo compara con el desarrollo árabe y turco, sociedades en las cuales la esclavitud prevalece sobre la libertad y hace que tanto el Estado como la sociedad no tengan el vigor de China o de India, y su supervivencia en el siglo XX se debió a la adopción de instituciones occidentales. En lo personal, considero que estas conclusiones de Fukuyama requieren mucho más reflexión y análisis, pues si bien demuestra evidencia relevante para sustentar sus postulados, también da la sensación de querer imponer que las instituciones políticas occidentales tienen unas virtudes superiores a las de otro tipo de culturas.

En la tercera parte de la obra, Fukuyama trata el tema del Estado de Derecho (*Rule of Law*) con una consigna clara: el evidente excepcionalismo europeo en la creación de esta institución. La consolidación del Estado de Derecho en Europa occidental se basa en un cuerpo de personas competentes cuyo objetivo es garantizar dicha institución (*law enforcement*) y en que las leyes son vistas como legítimas, al igual que la autoridad de la cual emanan.

Para ejemplificar cómo estos dos elementos, legitimidad y *law enforcement*, son condición esencial para que el Estado de Derecho sea exitoso, Fukuyama acude a lo que acontece en América Latina, pues en esta región del orbe ha existido un período extraordinario de democracia, con lo cual se podría desprender que hay una legitimidad en las instituciones de autoridad y en las leyes, pero dada la debilidad en la aplicación de la ley, el Estado de Derecho es bastante tenue, y esto se evidencia en la manifiesta corrupción que se impregna en el devenir del desarrollo de las instituciones del Estado.

Otro punto interesante en cuanto al desarrollo del Estado de Derecho al cual alude Fukuyama para explicar el fenómeno, es el papel de la Iglesia católica como institución que permite la implantación de los pilares del Estado de Derecho en Europa occidental. Si bien las conclusiones del autor pueden ser cuestionables, y darán lugar a muchos debates, para los estudiosos de la política es muy relevante la metodología a la que acude Fukuyama para explicar este punto. Dicha metodología es en mi criterio lo que debe rescatarse porque el autor recurre a la comparación de lo realizado en materia de Estado de Derecho por la religión católica en Europa con la religión musulmana en el mundo árabe, y con lo acontecido en China a lo largo de su historia.

La cantidad y el manejo de datos hacen que esta comparación sea muy interesante desde el punto de vista metodológico. Las conclusiones apuntan a afirmar que mientras la religión católica lleva progresivamente al establecimiento del Estado de Derecho europeo occidental, que es acogido por los Estados Unidos, la religión musulmana no es proclive a la consolidación de las bases de un Estado de Derecho y China no acepta el Estado de Derecho, pero a diferencia del mundo

musulmán logra un buen gobierno en varios períodos de su historia, sin necesidad de frenos y contrapesos, que son parte esencial del Estado de Derecho.

La cuarta parte del libro se dedica al rendimiento de cuentas del Gobierno (*Accountable Government*), para lo cual analiza qué es esta institución y cómo se convierte en los Estados europeos contemporáneos y en Estados Unidos en una fuente subsecuente de libertad. Fukuyama toma dos casos para explicar la implantación de esta institución. Por un lado acude a los acontecimientos históricos de la Revolución francesa, en los cuales hay una correlación entre la búsqueda de rentas (*rent seeking*) del Estado y el rendimiento de cuentas a los contribuyentes. En la medida en que se les exige a estos que aporten financieramente con las cargas públicas, los contribuyentes deben tener la posibilidad de revisar qué se hace con sus recursos. El segundo caso de estudio es el norteamericano propio de su campaña de independencia, que se basa en la dicotomía *taxation and representation* (“tributación y representación”), que permite generar un principio de gobierno que no se desarrolla de igual manera en los diversos casos que al autor analiza como son los de América Latina, Hungría y Rusia.

La quinta parte de la obra aborda lo que ocurre más allá de la teoría política del desarrollo, en la cual la combinación entre Estado, Estado de Derecho (*Rule of Law*) y Rendición de Cuentas (*Accountability*) es determinante para analizar el grado de desarrollo político de una sociedad.

Como colofón final, se puede afirmar que las conclusiones del autor son cuestionables y bañadas de una posición ideológica en la que desde siempre ha militado Fukuyama, pero la metodología comparativa es muy rica en datos y en un excelente manejo de los mismos, por lo cual es una obra a considerar para ampliar no solamente los aspectos sustanciales que aporta el autor, sino sobre todo por los aspectos metodológicos.

